

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2023
PROMOVENTE: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito signado por el Titular de la Consejería Jurídica del Estado y Representante de la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.	018285

Documental recibida en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintiséis de octubre de dos mil veintitrés.

I. Notificación del Congreso del Estado de Aguascalientes.

En vista de que el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el veintiocho de septiembre de este año determinó que la declaratoria de invalidez decretada surtiría sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Aguascalientes, se hace constar que dicha notificación se practicó el **dieciocho de octubre del año en curso**, lo que se hace de conocimiento para los efectos a los que haya lugar.

Lo anterior, con apoyo en el artículo 44, en relación con el diverso 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente acuerdo las constancias de notificación referida:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-2

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECCIÓN AMPARO

DESPACHO 3/2023-6, CON ORDEN
90/2023

AUTO DE: DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.

16724/2023

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

(SE ANEXA AUTO DE ONCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
Y EL OFICIO SGA/MOKM/411/2023,
EMITIDOS EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 52/2023)

16725/2023 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

(SE ANEXA AUTO DE ONCE DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
Y EL OFICIO SGA/MOKM/411/2023,
EMITIDOS EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 52/2023)

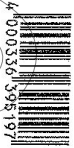
Recibido con acuse

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIAJIA DE PARTES
RECIBIDO
18 OCT. 2023

RECIBE _____
FIRMA _____
PRESENTA _____

HORA 9:37am
FOJAS _____

*Oficial/a de
Partes
Vicente Guillen
Bermúdez*



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2023



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

DESPACHO 3/2023-6, ORDEN 90/2023

RAZÓN. En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con cuarenta minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, el suscrito Actuario Judicial adscrito al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, hago constar que he dado cumplimiento a lo ordenado en los autos del despacho 3/2023-6, orden 90/2023, formado con motivo del acuerdo emitido el once de octubre de dos mil veintitrés y remitido a través del Sistema de Intercomunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los Órganos Jurisdiccionales Federales (MINTERSCJN), por medio del cual se ordena que este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Aguascalientes, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio a los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, en sus residencias oficiales el citado auto y el oficio SGA/MOKM/411/2023, emitidos en la acción de inconstitucionalidad 52/2023, del índice de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asentado lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles¹, de aplicación supletoria a la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado, hago constar que a las nueve horas con treinta y cinco minutos de esta misma fecha, me constituí en las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, cerciorándome de encontrarme en el lugar correcto al haber sido atendido por la Secretaria de la Dirección Jurídica, de la Consejería Jurídica del Estado, quien dijo responder al nombre de Griselda Saucedo, a la cual, le hice saber el motivo de mi presencia y procedió a recibir de conformidad el oficio número 16725/2023 y sus anexos,

¹ARTICULO 311.- Para hacer una notificación personal, y salvo el caso previsto en el artículo 307, se cerciorará el notificador, por cualquier medio, de que la persona que deba ser notificada vive en la casa designada, y, después de ello, practicará la diligencia, de todo lo cual asentará razón en autos. En caso de no poder cerciorarse el notificador, de que vive, en la casa designada, la persona que debe ser notificada, se abstendrá de practicar la notificación, y lo hará constar para dar cuenta al tribunal, sin perjuicio de que pueda proceder en los términos del artículo 313.

5656fde653dcaea69c34b6b1976cc5b50628808e1ba770f176db6a2772e9b69521

asentando la fecha y hora de recepción, su rúbrica y sello oficial de dicha dependencia.

De igual manera, hago constar que a las a las nueve horas con treinta y siete minutos de esta misma fecha, me constituí en las oficinas del Congreso del Estado de Aguascalientes, cerciorándome de encontrarme en el lugar correcto al haber sido atendido por la oficial de partes quien dijo responder al nombre de Nicole Guillén Bermúdez, a la cual, le hice saber el motivo de mi presencia y procedió a recibir de conformidad el oficio número 16724/2023 y sus anexos, asentando la fecha y hora de recepción, su rúbrica y sello oficial de dicha dependencia.

Se levanta la presente para los efectos legales procedentes. Doy fe.

EL ACTUARIO JUDICIAL
RAÚL SANDOVAL ORTEGA.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
F. RAMADO SOTO DE DESTINO
EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

II. Señala domicilio.

Agréguese el escrito del Titular de la Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes, cuya personalidad se encuentra reconocida en autos, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Decisión. Con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero, 5, 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1, de la Ley Reglamentaria, se acuerda favorablemente su solicitud.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la referida Ley Reglamentaria, **se habilitan los días y las horas** que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 52/2023

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al proveído de veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad **52/2023**, promovida por el Poder Ejecutivo Federal. Conste.
CIVA/JEOM

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T22:43:31Z / 07/11/2023T16:43:31-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	76 68 18 40 c9 9d 0a 36 9a 7e 06 4c bf c8 8d 6a 18 50 fc 46 87 6a 22 3d 0f 70 44 45 7b 95 e9 79 ca ae 16 be 23 74 42 1a 11 88 d7 1b 73 b0 f5 af 94 07 ec 89 08 a6 0a 0b 3e 4a 31 ec 04 85 0b 95 2e ea 76 c3 20 eb d9 6f 83 cc 5b af 11 5d 1f f3 28 93 c4 14 be 03 8c d1 fe c7 78 18 bf 61 8d d6 a9 f2 e2 1b ab 26 c3 9e 22 6f 00 b9 5b aa 8e 5a d9 73 cd 27 68 00 fa 31 58 fd bb eb 74 76 c1 61 06 f3 39 e5 c7 20 1b 7c a1 06 e5 cb 3e c5 d0 e0 37 46 6d ec f4 5a 7e e7 c7 0b b2 c1 57 c4 e7 f1 d7 2f 4b d3 f7 ff fe 9a ba 8b 8a e7 14 ba 70 76 c7 0b 7e 43 fb b0 1c 2d fa 42 d7 dc 67 2e a4 15 1c c2 da 3c d4 36 0b 3e d9 52 7c 7c c4 81 e1 82 9a 9b 55 85 74 1f b2 52 22 be c1 38 a8 75 9a 11 cb 80 57 97 14 ce 44 1a 14 4f cb da ba 0f 4a a5 fe dd 07 ba 1d 46 0d d1 75 f0 07 6d 2e 19 4b ef						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T22:43:39Z / 07/11/2023T16:43:39-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000000023a9							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T22:43:31Z / 07/11/2023T16:43:31-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6389707						
	Datos estampillados	A6FB2059C3ABDA6723DE8385C25F486B3D7095F97EC8B18EFABB1DCC10281213						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	AAME861230HOCRRD00						
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T21:05:50Z / 30/10/2023T15:05:50-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	4b 01 f7 e6 ce 0a 60 21 19 b2 23 9a d6 fc 70 4d 2a 18 96 8c 01 22 8c 0c d2 7b 7d ff 72 93 ae 74 c7 88 44 2e f4 68 e2 02 83 32 cf ef 92 47 de 76 78 be 01 e1 99 d6 e8 9a 65 51 ec 7b f4 e1 f1 d1 a4 a2 91 ed c7 9c 9c 91 9e ad 69 98 e1 f9 50 24 4b e2 bf 77 98 24 4a d4 e2 34 75 c1 71 66 f6 94 65 e2 ef df 13 cf 11 8b 23 ff 46 0c 3a 7f cb 79 e2 64 e9 b8 0e 08 1f 52 99 c1 bc 95 bc f5 40 4d c7 d5 10 38 d2 b9 f4 45 43 5f 74 cd b3 46 0e 2f ea 7e f5 82 7c 35 60 23 72 05 db 80 71 80 4a 9a 5d 77 0e 91 92 a5 5b 9c 9b 44 00 d7 f3 24 d6 22 9e 54 15 34 08 2e bc c9 4a 98 1c 9a 68 a1 5a 5a 69 99 db cc b3 96 de 0d 7a f1 05 3b 72 af 1b 9f c4 fe a6 6f 50 d6 c1 94 72 2c 6d 32 12 25 54 94 a2 d4 66 7a 38 d1 d1 1d b9 e9 9f a9 71 91 3f 42 51 b3 9b 10 29 6e 28 8d a0 64 1e 91 5f 78 d6 6f						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T21:05:53Z / 30/10/2023T15:05:53-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal							
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6600000000000000000000000002b8df							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/10/2023T21:05:50Z / 30/10/2023T15:05:50-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	6368795						
	Datos estampillados	D1CFDA751146AB855287A98184A7ABB0A345DFB7D74FB39BB083899FB3C591ED						